

IOWA



LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY

Es contra la ley que este receptor de la asistencia financiera federal discrimine sobre las bases siguientes:

- Contra cualquier persona en los Estados Unidos, sobre la base de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política o creencias; y
 - Contra cualquier beneficiario de programas con ayuda financiera bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA) por sus rasgos en inglés, sobre la base de la nacionalidad/condición del beneficiario de inmigrante admitido legalmente y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o de su participación en cualquier programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA.
- El receptor no debe discriminar en ninguna de las siguientes áreas:
- Decidir quién será admitido, o tener acceso a cualquier programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA.
 - Brindar oportunidades en, o tratar a cualquier persona con relación a dicho programa o actividad; o
 - Tomar decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, dicho programa o actividad.

QUÉ HACER SI USTED CREE HABER SIDO VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN:

Si usted piensa que ha sido víctima de discriminación en virtud de un programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA, puede presentar una queja en el plazo de 180 días a partir de la fecha de la supuesta violación ante uno de los siguientes:

- Brookline Axioms, 1000 East Grand Avenue, Des Moines, Iowa 50319; o
- The Director, Civil Rights Center (CRCI), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N4-213, Washington, DC 20210.

Si presenta su queja ante el receptor, debe esperar hasta que el receptor emita una Notificación de Acción Final por escrito o hasta que hayan pasado 90 días (o que ocurra primero), antes de la presentación ante el Centro de Derechos Civiles (véase la dirección más arriba).

Si el receptor no le da una Notificación de Acción Final por escrito dentro de los 90 días a partir de la fecha en que usted presentó su queja, usted no tiene que esperar a que el receptor emita una Notificación antes de presentar una queja ante el Centro de Derechos Civiles. Sin embargo, debe presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días del plazo de 90 días (es decir, dentro de 120 días después del día en que usted presentó su queja ante el receptor).

Si el receptor le da una Notificación de Acción Final por escrito sobre su queja, pero usted no está satisfecho/a con la decisión o resolución, puede presentar una queja ante el Centro de Derechos Civiles. Debe presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días a partir de la fecha en que recibió la Notificación de Acción Final.

Fecha de vigencia: este aviso es vigente inmediatamente en permianencia en vigencia hasta nuevo aviso.

Beth Townsend, Directora

Certifico que me he brindado la oportunidad de discutir la Notificación "LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY" con un representante del Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral.

Tenga en cuenta que la información que usted proporcione a Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral puede ser puesta a disposición de las autoridades federales, estatales o locales y sus subcontratistas que administran programas de empleo y capacitación.

Nombre en letra de imprenta:

Firma:

Número de Seguro Social:

Fecha:



Iowa Workforce Development

Empleado/Programa que ofrece igualdad de oportunidades

Las personas con discapacidades pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares.

Un programa de la American Job Center 2.16

La Seguridad del Trabajo y la Salud



Department of Inspections, Appeals & Licensing

¡ES LA LEY!



EMPLEADOS:

- Tiene el derecho de notificar a su empleador o Iowa OSHA acerca de peligros de lugar de trabajo. Puede preguntar Iowa OSHA para mantener su nombre confidencial.
- Tiene el derecho de solicitar una inspección de OSHA si cree que hay condiciones peligrosas e insalubres en su lugar de trabajo. Usted o su representante puede tomar parte en esa inspección.
- Puede presentar una queja ante OSHA dentro de los 30 días de represarla o discriminación por parte de su empleador para presentar quejas de seguridad y salud o para ejerciendo sus derechos bajo la Ley OSH.
- Tiene un derecho de ver OSHA citaciones publicadas a su empleador. Su empleador debe anunciar las citaciones en o cerca del lugar de la infracción pretendida para por lo menos 3 días de trabajo.
- Su empleador debe corregir peligros de lugar de trabajo por la fecha indicado en la citación y debe certificar que estos peligros han sido reducidos o han sido eliminados.
- Usted tiene el derecho a copias de sus registros médicos y registros de su exposición a sustancias o condiciones peligrosas.
- Su empleador debe anunciar esta nota en su lugar de trabajo.
- Debe cumplir con todos los estándares de seguridad y salud ocupacional emitidos bajo la Ley OSH que se aplican a sus propias acciones y conducta en el trabajo.

EMPLEADORES

- Debe proporcionar a sus empleados que un lugar de empleo libre de peligros reconocidos.
- Debe cumplir con los estándares de seguridad y salud ocupacional emitidos bajo la Ley OSH.
- Iowa Consulta OSHA puede ayudar a identificar y corregir los peligros sin citación o penalidad.

Para reportar una muerte, hospitalización, amputación o pérdida de un ojo en el lugar de trabajo, visite iowaosha.gov o llame al 877.242.8742.

Para la ayuda y la información contacta:

Departamento de Inspecciones, Apelaciones y Licencias de Iowa, IOSHA
6200 Park Ave. | Suite 100
Des Moines, IA 50321
Teléfono: 515.350.7842
osha@dia.iowa.gov | iowaosha.gov

Para presentar una queja sobre el programa IOSHA, comuníquese con:

Oficina Regional de OSHA
2300 Main Street, Suite 1010
Kansas City, MO 64108-2447
Teléfono: 816.283.8745

Ustedes derechos bajo la

Ley de Salario Mínimo de Iowa

Hora de Salario Mínimo

\$7.25

El salario mínimo se aplica a la mayoría de los asalariados por horas empleadas en Iowa. La mayoría de los pequeños establecimientos que minoristas y de servicios taquilleros menos de \$300,000 anuales, no están obligados a pagar el salario mínimo. La mayoría de los empleados de supervisión y administrativo reciben un salario que no está cubierto por la ley. Los empleadores pueden pagar una tasa de empleo inicial de \$6.35 por los primeros 90 días naturales de empleo.

Consejo de Crédito - La participación del empleador para los empleados que reciben propias que habitual y regularmente reciben más de \$50 al mes en propias debe ser por lo menos \$4.35 por hora.

Aplicación

La División del Trabajo de Iowa podrá emprender acciones contra los empleadores que violan la ley de salario mínimo del estado. Los tribunales pueden ordenar el pago de los salarios caídos. Ningún empleador puede discriminar o despedir a un empleado por presentar una queja o participar en un procedimiento de aplicación de esta ley.

Información de Contacto:

Departamento de Inspecciones, Apelaciones y Licencias de Iowa
División de Investigaciones | Unidad de Salarios y Trabajo Infantil
6200 Park Ave., Suite 100 | Des Moines, IA 50321

Teléfono: 515.631.8901 | Fax: 515.242.6507

dia.iowa.gov

Salario mínimo y horas extras Federal de Pago

Aplicaciones de las tasas de salario mínimo nacional da las leyes difieren de aquellos bajo la ley de Iowa. Empleadores de Iowa deben cumplir con la ley más estricta aplicable. Las horas extraordinarias se rigen por la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo. Las cuestiones relativas a la ley federal deben ser dirigidas a:

Departamento de Trabajo de EE.UU.
División de Salarios y Horas
210 Walnut Street
Des Moines, IA 50309
Teléfono: 515.284.4625
dol.gov

La Ley exige que muestre este cartel en el que fácilmente puede ser visto por todos los empleados

Empleado de Igualdad de Oportunidades / Programa: Ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido de personas con discapacidad. Para personas sordas y con problemas de audición, use Relay 711

Revisado: 3/13/25

Aviso al empleador / empleados

Su estado tiene su propia ley del salario mínimo que regulera anunciando un aviso con respecto a los aspectos de esa ley. Los empleadores son requeridos a anunciar el aviso Federal del Salario mínimo del Departamento de los Estados Unidos. Adicionalmente se requiere el aviso que su estado proporcione. Según el Departamento de Partido Laborista, donde Federal y la ley del estado tienen las tasas diferentes del salario mínimo, el estándar más alto aplica.

Este aviso se publica con propósitos informativos únicamente

Seguro de Desempleo

Si queda desempleado, puede ser elegible para los beneficios del seguro de desempleo. Si todavía está empleado, pero trabaja menos horas que su semana de trabajo regular de tiempo completo y está ganando menos de su salario regular a tiempo completo, puede tener derecho a beneficios parciales. Los beneficios del seguro de desempleo son posibles gracias a los impuestos pagados por este empleador. No se hacen deducciones de su cheque de pago para el seguro de desempleo.

La misma semana que está desempleado, puede presentar un nuevo reclamo de seguro de desempleo en línea o en persona.



EN LÍNEA

Vaya a www.workforce.iowa.gov y haga clic en el enlace **Solicitar beneficios de desempleo**.

Debe presentar un reclamo inicial la misma semana en que está desempleado o trabajando horas reducidas. Su reclamo de seguro de desempleo NO comienza en la fecha en que finalizó su trabajo o sus horas se redujeron. Su reclamo entra en vigor el domingo de la semana en que realiza la solicitud.



EN PERSONA

Si no tiene acceso a una computadora, visite el **Centro IowaWORKS** más cercano.

El retraso en la presentación de un reclamo de seguro de desempleo puede resultar en la pérdida total o parcial de los beneficios a los que puede tener derecho.



INFORMACIÓN

Para obtener información completa sobre sus derechos y responsabilidades del seguro de desempleo, revise el Manual de Desempleo en

www.workforce.iowa.gov.

Para registrarse para trabajar y obtener más información sobre los trabajos disponibles en su área, visite www.iowaworks.gov o visite el **Centro IowaWORKS** más cercano.

LOWORKS

Los centros de IowaWORKS están ubicados en 17 ciudades.

Para conocer la ubicación del Centro IowaWORKS más cercano a usted, llame al: 866-239-0843 o visite www.workforce.iowa.gov.

www.workforce.iowa.gov



Iowa Workforce Development

- LOCALIDADES IOWAWORKS CENTRO**
- Burlington
 - Davenport
 - Dubuque
 - Mason City
 - Cedar Rapids
 - Decorah
 - Fort Dodge
 - Ottumwa
 - Council Bluffs
 - Denison
 - Iowa City
 - Sioux City
 - Creston
 - Des Moines
 - Marshalltown
 - Spencer
 - Waterloo

Igualdad de oportunidad / Programa. Ayudas auxiliares y servicios están disponibles a petición para individuos con discapacidades. Para personas sordas y con problemas de audición, use Relay 711.

LA LEY EXIGE EXHIBIR ESTE CARTEL DONDE PUEDA SER VISTO FÁCILMENTE POR TODOS LOS EMPLEADOS. (10/23)

Algunos de estas notificaciones fueron traducida por una compañía privada, a menos que la agencia del gobierno lo ha publicado.

IOWA

SP-IA-S

C0818

© 2025 ALLC

iHRSource
www.ihrsource.com
800-848-0088